

Rad No.: 25-240-137641

Barranquilla, 6/08/2025

Señor(a)
ELVIA PACHECO DE VARGAS
Calle 17 No. 28 - 27 Barrio Rebolo
Barranquilla

Contrato: 1109456

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 23 de julio de 2025, radicada bajo el No. 25-017374, referente al cobro del SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 17 No. 28 - 27 de Barranquilla, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., motivo por el cual, no se continuará cobrando en las próximas facturaciones.

Consideramos importante aclarar que, revisados nuestro sistema comercial constatamos que en el inmueble en mención no se está generando cobro por concepto de seguro funerario.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
229482711